

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**16004** *ORDEN de 9 de julio de 1999 por la que se modifica y se corrigen erratas de la de 3 de diciembre de 1998, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial).*

Por Orden de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Organismos Autónomos figurando los componentes del Tribunal calificador de dichas pruebas en el anexo III de la citada convocatoria.

Vistas las circunstancias que concurren en uno de los Vocales del citado Tribunal, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Vocal titular a don Enrique Medina Malo, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, en lugar de doña Paloma Cabezudo Ramírez, funcionaria de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía.

Segundo.—Asimismo, advertida errata, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 41464, en los integrantes de los Vocales del Tribunal suplente, donde dice: «Don Ricardo de la Cierva García-Bermúdez», debe decir: «Don Rafael de la Cierva García-Bermúdez».

Tercero.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 9 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**16005** *ORDEN de 2 de julio de 1999 por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden de 2 de febrero de 1999.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por

Orden de 2 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 8 de la mencionada convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 9.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o bien, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 2 de julio de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

## ANEXO

### Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Andrés Velasco, María del Carmen	13.914.242	94
2	Revilla González, Esteban .....	51.698.657	93
3	Paz Videla, Máximo de .....	50.843.579	92
4	Sepúlveda Manzanares, Benjamín	388.758	87
5	Fernández Martín, Alberto .....	51.373.454	87
6	Montero Martínez, Luis .....	51.355.101	86
7	Sánchez Rodríguez, Antonio ....	275.835	84
8	Bermúdez de Castro López-Varela, Joaquina .....	32.416.151	84
9	Torres García, María del Pilar ...	1.376.513	84
10	Oliden Ortiz, María del Carmen ..	50.407.397	81
11	Pérez Ramírez, Antonio .....	50.791.555	81
12	Ratero Martín, José Pedro .....	50.038.048	79
13	Martín Benito, María de la Paz ...	3.396.433	78
14	Gutiérrez Pérez, María Luisa .....	13.884.049	78
15	Mazario Vera, Fernando .....	51.377.111	74,5
16	Camacho Forés, José .....	51.702.250	74
17	Encinas González, Miguel Ángel .	1.100.224	70